**REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 372 DEL C.G.P.**

**(AUDIENCIA INICIAL).**

1. **Datos del proceso.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Despacho:**  | Juzgado Quince (15°) Civil del Circuito de Cali |
| **Naturaleza del proceso:** | Responsabilidad Civil Extracontractual |
| **Demandantes:** | 1. Cristian Camilo Gómez Gómez (Víctima directa)2. Felly Johana Ponce Sanchez (Víctima directa)3. Dora Lilia Gómez Gómez (Madre)4. María Rosendo Gómez de Gómez (Abuela) |
| **Apoderado:**  | Dra. Vanessa Castillos Velásquez |
| **Demandados:**  | 1. Claudia Roa Rojas (Propietaria vehículo VCO-953)2. Cooperativa de Transportadores Sindiunion Ltda. 3. Axa Colpatria de Seguros S.A.  4. Aseguradora Solidaria de Colombia E.C. |
| **Llamados en garantía:** | 1. Axa Colpatria de Seguros S.A.  2. Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.  |
| **Radicado:** | 760013103015-2018-00299-00 |
| **CASE:** | 17424 |
| **Apoderado designado:**  | Luisa María Pérez Ramírez |

1. **Inicio de la diligencia.**

Inicia la diligencia a las 9:12 a. m. del 23 de abril de 2024.

1. **Presentación de las partes.**

Me reconocen personería para actuar como apoderada sustituta.

1. **Excepciones previas.**

No se desarrollaron

1. **Conciliación.**

No se llegó a acuerdo conciliatorio. Se quedo pendiente si las compañías aseguradoras pueden ampliar o reconocer algún monto.

La Dra. Yurani Bahena llevará una propuesta a comité de defensa de Axa Colpatria, para revisar si se aprueba el monto de $40.000.000. La parte demandante está de acuerdo para conciliar con el monto fijado por el despacho para conciliar del monto de $150.000.000.

1. **Interrogatorios de parte.**

Cristian Camilo Gómez Gómez:

1. Se dedicaba a operario de máquinas.
2. Grupo familiar: madre, abuela y su esposa.
	* **No** viven juntos. Su esposa vive con él, pero su madre y esposa viven en lugares diferentes.
3. Fue ascendido a agente de personal, tenía una pasión por las motos. Iba a ser ascendido. Tenía proyecciones con su esposa y no quiere hijos en razón a esto.
	* Era deportista, le gustaba el futbol. Cuando paso el accidente todo esto se acabó.
	* Perdió el pie (o dedos en los pies), dice que sufrió el infierno en vida.
4. 23 de febrero de 2014 el venía por el carril derecho y pasa el semáforo en verde. En ese momento le pega por la izquierda el taxi.
	* Quedo traumatizado, no puede ver motos ni taxis.
	* Se siente como una carga a su madre, abuela y esposa. Pues en esa época lo tenían que ayudar a bañarse y ahora lo ayudan con cargas laborales.
	* Se volvió dependiente de la hidromorfona, medicamento para el dolor.
	* Psicológicamente lo ha dañado mucho porque él no era así. Él era dependiente de su familia.
	* El tenía unos ahorros para tener su casa, hijos y para poder viajar, pero tuvo que hacer uso de esos dineros y ya no los tiene.
	* Cuando hace frio sus dolores en la clavícula son intensos.
	* El quedo inconsciente gritando en el suelo.
	* Le mandaron medicamentos psiquiátricos, dice que el dolor lo cambió y que ahora sufre de un tipo de trastorno de bipolaridad.
5. Se desplazaba en una Yamaha RX 115.
6. Iba desde el centro, desde su casa.
7. El paso cuando el semáforo estaba en verde, finalizando la transacción es cuando el taxi lo golpeo.
8. El taxi lo golpeo a él por el lado izquierdo.
9. Habían vehículos delante de él.
10. En su experiencia el señor de Taxi iba a exceso de velocidad.
11. Tenía 22 años al momento del accidente y tenía licencia de conducción.
12. Sufrió: lesión maxilofacial en 4 partes, traqueostomía, fractura de clavícula, partida de peroné y amputación de pie izquierdo y desorden psiquiátrico.
	* El pie se lo amputaron en el hospital.
13. Venía a una velocidad de 30 KM/H
14. No había tenido otros accidentes ni ninguna otra infracción.
15. El taxi sufrió daños en el bómper delantero
16. No ha hablado con el agente de tránsito.
	* Él dice que el agente de tránsito hablo con el señor Samuel que es el esposo de su abuela.
	* Él señor Samuel fue el que llego al momento.
	* El señor samuel dice que el agente que el vehículo iba en exceso de velocidad y se pasó en rojo
17. Dice que la razón del accidente fue el exceso de velocidad del vehículo tipo taxi y que el taxi no frenó.
18. Dice que desde que se aproxima al semáforo ve la luz verde.
19. Conduce vehículos desde los 15 años. Le otorgan licencia a los 16 años y compró la licencia de conducción de motocicleta con asesores, con los que renuevan licencias.
	* Hizo curso con automóviles Balcanes.
20. La motocicleta estaba en perfectas condiciones.
21. No leyó el tacómetro de la moto para saber a qué velocidad venia, sino que dedujo la velocidad de cómo se sentía que iba.
22. El no vio el taxi que venía, el deduce la velocidad por el impacto y de la lectura de croquis.
23. No ha hecho estudios de física.
24. Él hablo con el perito que hizo el dictamen pericial que fue al accidente y él lo llevo al lugar de los hechos.
25. Vivía en esos momentos con su esposo.
26. No hizo estudios de policía de transito o de accidente vial.
27. No sabe quién se puso en contacto con el señor Samuel o en qué momento llego a los hechos
28. Se ha mantenido con sus ahorros y ayuda de sus familiares.
29. Su esposa no trabaja en estos momentos porque debe cuidar a su esposo, pero trabaja para el momento de los hechos
30. Dice que fue diagnosticado con trastorno de bipolaridad y ansiedad.
31. Se dio cuenta de los daños sufridos por el taxi al año del accidente.

Ferly Johana Ponce Sánchez:

1. Ella no trabaja porque debe cuidar a Cristian Gómez, pero la que lo cuida en estos momentos es sólo ella.
	1. Trabaja de vez en cuando pero muy esporádico.
2. El 23 de febrero de 2014 un domingo, bajando de la carrera 5 estando el semáforo en verde y ella sabe con toda certeza porque ella manejaba moto y eran muy prudentes.
	1. El golpe fue tan grande que solo pudo haberse dado por exceso de velocidad por parte de la otra parte. Los golpeo por todo el frente.
	2. Todos sus sueños están frustrados, era extrovertida pero ya no hace.
	3. Ya no pueden ir al rio por los daños sufridos tanto por ella como por el señor Cristian Camilo.
	4. Le duele con el frio y con el calor la pierna, dice que en razón de esto se cojea,
	5. Antes no sufría miedos de accidentes de tránsito.
	6. Eran personas responsables con muchos sueños que no se han podido realizar.
3. Venían del centro de Cali. Desde que van bajando en la 5 es que ven que está en verde.
4. Venían desde la misma velocidad desde la 5, dice que tenían que ir a aproximadamente 30-40 KM/H
5. Ellos hicieron los cálculos (y según dice el taxi iba a primera audiencia de 30KM/H), dicen que la única manera que el accidente acaeció fue por exceso de velocidad del vehículo tipo taxi.
6. Ella quedo en shock pero no inconsciente.
7. Tuvo reconstrucción 3 veces de la pierna, y le tuvieron que rellanar el hueso para poder alargar el hueso del fémur.
8. Estuvo dos años en terapia.
9. Ella no puede decir a cuanto quedaron desde a cuanto quedaron del accidente, solo sabe es que salieron volando y ella se incrusto en la cortina metálica.
10. Secuelas: daño de la parte izquierda del rostro y cicatriz en el cráneo, y daño desde la cadera de la pierna izquierda hasta la rodilla.
11. A ella le consta que el señor Cristian Gómez tenía licencia de conducción vigente.
12. Vivía con su mamá, su esposo y sus hermanos. 🡨 se contradice con lo establecido por el señor Cristian Camilo.
13. Para ella una huella de arrastre es cuando se evidencia que el carro frenó y en este caso no se evidencia no hay huella de arrastre. La motocicleta fue arrastrada.
14. Dice que ahora en día vive con su mamá.
15. Dice que venían suave pero no vio la velocidad de la moto.
16. Las velocidades de la moto y el taxi los basa en su experiencia.
17. Nunca tuvo contacto con el agente del tránsito.
18. Iban a una distancia amplia.
19. Sabe que al señor Cristian Gómez lo multaron pero no sabe si fue antes o después del accidente.
20. Solo sabe que los golpeo de frente y que los daños los sufrió a la izquierda.
21. El señor Cristian Gómez recibe una pensión y los ayuda su madre y los familiares de él.
22. Dice que a ella le ayudaron unas personas que estaban ahí pero no recuerda a ningún testigo.
23. Ella hizo acompañamiento con el perito, el lugar de los hechos, peor ninguna de las conclusiones fue con el perito.
24. El perito no les dijo las conclusiones a las que llego, pero les dijo que dijeran tal cual lo que había sucedido.
25. Tuvieron contacto con el perito.
26. El perito no les explico la huella de arrastre, ni la magnitud de los hechos.
27. En sentencia penal no hubo condena al taxista.

Dora Lilia Gómez Gómez:

1. Esta incapacitada entonces no trabaja.
2. Es la madre de Cristian Camilo Gómez.
3. Ella llego al hospital departamental, primero le avisaron al esposo y ella luego supo.
4. Tiene muchas secuelas psiquiátricas y físicas, que ya no quiere tener hijos. Ver que su hijo esta mutilado, que no puede mover su brazo y con la cara desfigurada, ella se desmayó en el hospital.
	1. Nadie soportaba el esquema psiquiátrico con las que quedo él.
	2. Dice que él no quiere vivir, que no puede trabajar, que tiene miedo de que ella llegue y no este.
	3. Ella en tutelo a la EPS porque le dieron una prótesis de mala calidad, no puede estar ni parado ni sentado.
	4. Ninguno de los dos no tiene amigos y viven encerrados.
	5. Si no fuera por la esposa el señor Cristian Camilo ya se hubiera suicidado.
	6. Él tiene una depresión muy grande.
5. Ella cojeaba hasta que le hicieron varias cirugías en el fémur, ataques de pánico, dolores de cabeza y desfiguración en el rostro aunque le hicieron cirugía plástica.
6. Cristian Camilo Gómez le están dando pensión del mínimo.
	1. Sigue pagando salud prepagada.
7. Conduce moto desde los 15 años y tenía licencia de conducción.
8. Trabaja en Jacos multinacional que hacia cojines y accesorios para motos.
9. La empresa lo tenía vinculado a la seguridad social, por eso quedo pensionado.
10. Dice que más o menos de pensión recibe $900.000 porque le sacan el monto de la prepagada.
11. La empresa no le ofreció ningún otro beneficio solo le ayudaron con la pensión.
12. En esa época el devengaba el mínimo + horas extras.
13. Él era responsable con la comida.

Maria Rosendo Gómez de Gómez:

1. Ella trabajaba en su diseño de modas pero le dio un derramo cerebrovascular y un infarto entonces ya no trabaja. Ahora es pensionada.
2. Cristian Camilo es su nieto.
3. Estuvo presente después de los hechos porque ella estaba fuera de la ciudad. Estuvo muy al tanto de la investigación porque la fiscalía los dejo solos.
4. No observó los accidentes.
5. El grupo familiar de Cristian Camilo es la esposa, madre y ella.
6. Él trabaja en Jacos que fabrica cojines y sillines para carros y motos.
	1. Ella se comunicó con los compañeros del trabajo y los jefes de los hechos del accidente.
	2. Él trabajaba 8hrs y hacia otras actividades, e iba al taller de mecánica del tío para completar para sus gastos.
		1. Jesús Herney Gómez Gómez es el nombre del hijo y ahora se llama *Taller Gómez* porque trabaja el señor Jesús junto con su hijo.
	3. Él devengaba el mínimo.
7. Les dejo muchísimas secuelas el accidente. Ella quedo sufriendo del corazón por la angustia.
	1. El perdió miembro superior e inferior izquierdo.
8. La señora Ferly quedo con varias secuelas, pues la pierna quedo con cojeo hasta la cirugía. Sufre de dolores de cabeza y dolores en la pierna izquierda.
9. Cuando ella dice a investigar es a preguntar si vio a personas que vieron el accidente, dice que encontró varios testigos pero que ninguno se prestó a atestiguar.
	1. Dice que no había cámaras en el lugar de los hechos.
	2. Hablo con muchas personas y que le dijeron que el taxista era el culpable.
10. Ella estuvo con el perito en el lugar de los hechos, el lugar del accidente.
	1. Hablaron de los hechos ese día y lo que había sucedió con el perito.
11. Ella dice que recaudó las pruebas, sobre estas se refiere es a ver si había videos del lugar y de los hechos.
	1. Encontró testigos de los hechos pero no querían atestiguar. Era una señora que vendía dulces pero ya la señora no existe, la señora dijo que la culpa es del taxi.
	2. Ella fue 15 días después del accidente.
12. Lina Gómez conoce al señor Cristian Camilo desde pequeño pero NO estaba en el lugar de los hechos y ella vive fuera del país.
13. Cristian Gómez le dieron una indemnización por parte del SOAT, fue aproximadamente $2.000.000.
14. No se acuerda de conocer a Sebastián Guarín. Solo sabe que fue testigo de los hechos.
	1. Leyó el expediente y sabe que es un testigo. Se acordó que fue un testigo citado en el expediente.
15. No sabe si el dueño del taller le pagaba seguridad social porque eran ratos cuando estuviese libre.

RL de Cooperativa Sindunion:

1. El objeto social es una cooperativa agrupadora de taxis donde no se tiene ninguna relación directa con lo producido por los taxis o sus conductores.
2. El vehículo VCO-953 sigue afiliado y la propietaria sigue siendo Claudia Rojas.
3. No conoce a Mario Rojas.
4. No conoce a ninguno de los demandantes.
5. La Cooperativa no tiene manejo directo de los taxis, cada persona tiene su propio taxi y es quién asigna el conductor.
6. La cooperativa afilia los taxis y contrato con el taxi de administración, donde se exigen seguros de responsabilidad civil
7. **Fijación del litigio**

Se fija el litigio.

1. **Control de legalidad**

Se declara saneado el proceso hasta este momento.

1. **Continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento.**

Martes 23 de julio de 2024 a partir de las 9:00 a. m. para llevar acabo la audiencia del 373 CGP.